

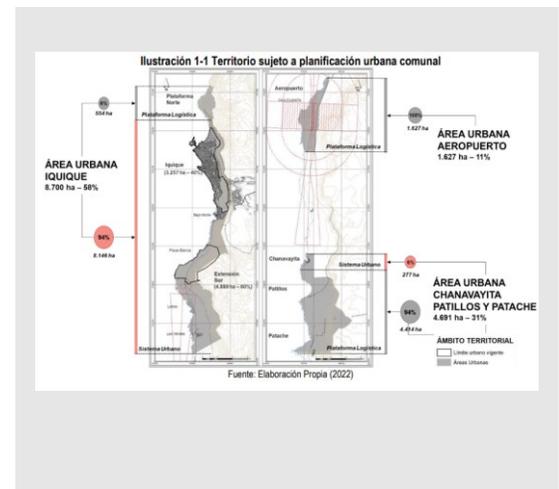
CURBA 248

Febrero 2025

Destacado del mes

Municipalidad de Iquique promulga actualización Plan Regulador Comunal

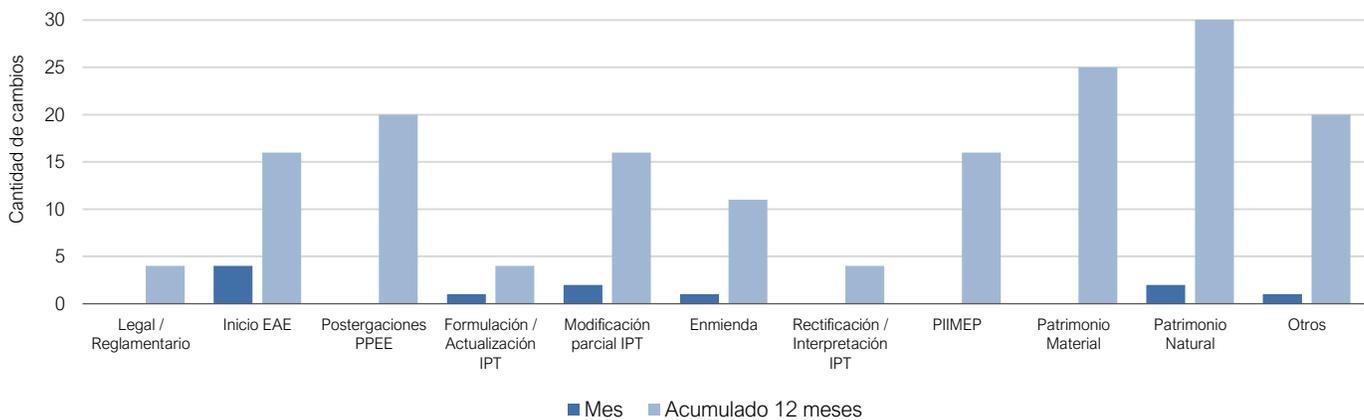
El nuevo plan reemplaza el aprobado en el año 1981 y abarca un total de 15.018 hectáreas, aumentando la superficie normada en un 360%. Se incluye como suelo adicional principalmente aquel definido como zonas de extensión urbana por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá aprobado el 2022, que incluyen las onas de Bajo Molle, Tres Islas, Lobito. Los verdes, Aeropuerto, Chanavayita, Pastillos Patache y Plataforma Norte.



Fecha: 17 de febrero de 2025.

Imagen: I. Municipalidad de Iquique.

Resumen cambios del mes



Para ver descripción de cada uno de los tipos de cambios, revisar sección "Glosario CURBA".

Región Coquimbo

COQUIMBO

Declaratoria de patrimonio natural

Ministerio del Medio Ambiente inicia nuevo proceso de recepción de antecedentes adicionales en procedimiento de reconocimiento del humedal urbano Humedales de Tongoy

[\[DESCARGAR\]](#)

La presente noticia tiene por objetivo informar el proceso de aporte de antecedentes adicionales respecto del humedal urbano Humedales de Tongoy. Establézcase que los límites del área en revisión para el proceso de declaración del humedal urbano "Humedales de Tongoy", se encuentra representado en la cartografía preliminar presente en el expediente, y que se detalla en coordenadas referenciales UTM según Datum WGS 84, huso 19 sur.

A contar de la fecha de la publicación del presente listado, se informa sobre la recepción de antecedentes complementarios, la que estuvo vigente por un plazo de 15 días.

Fecha: 03.02.2025

Región Metropolitana

LA PINTANA

Inicio EAE

Municipalidad de La Pintana inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la actualización del Plan Regulador Comunal

[\[DESCARGAR\]](#)

Los objetivos ambientales del plan regulador corresponden incrementar la cantidad y calidad de áreas y corredores verdes, priorizando su localización en zonas de alta densidad urbana a través de la generación y consolidación de espacios disponibles para la recreación y esparcimiento de la población. También se busca mejorar las condiciones de habitabilidad para la población residente en la comuna, estableciendo normas claras para evitar ocupaciones irregulares, además de propiciar condiciones de acceso e integración socioespacial de los habitantes de la comuna, mediante un sistema de circulaciones integradas que otorguen conectividad a nivel local y metropolitano, e incorporen la intermodalidad.

El proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental estratégica estará disponible en la página municipal por un plazo de 30 días hábiles.

Fecha: 03.02.2025

Región Los Lagos
LLANQUIHUE

Modificación parcial IPT

Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo aprueba normas urbanísticas aplicables al terreno específico en el marco de la Ley N° 21.450 sobre integración social.

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébanse las siguientes normas urbanísticas especiales propuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, a través del mecanismo excepcional de "Habilitación Normativa de Terrenos", dispuesto en el Capítulo I, Párrafo 2° de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, que serán aplicables al predio de propiedad de la I. Municipalidad de Llanquihue, ubicado en Avenida Vicente Pérez Rosales N°610.

Fecha: 05.02.2025

Nacional
TODOS

Otros

Ministerio del Medio Ambiente aprueba anteproyecto de modificación al Decreto Supremo N°40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

[\[DESCARGAR\]](#)

Esta modificación busca hacer más eficiente la tramitación de los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS), permitiendo que la totalidad del permiso sea tramitado y obtenido durante la evaluación de impacto ambiental, sin la necesidad de un trámite posterior a la resolución de calificación ambiental.

El proceso de participación ciudadana en el marco de la aprobación del anteproyecto estará disponible en la página del Ministerio de Medio Ambiente por 40 días hábiles desde esta publicación, para la recepción de observaciones y/o antecedentes.

Fecha: 06.02.2025

Región Biobío
CURANILAHUE

Inicio EAE

Municipalidad de Curanilahue inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la actualización del Plan Regulador Comunal

[\[DESCARGAR\]](#)

Los objetivos ambientales del plan regulador comunal corresponden a Integrar dentro de la planificación urbana los cuerpos de agua próximos a los centros poblados, tal como el humedal Río Curanilahue, los ríos Curanilahue y Ranas, el estero Plegarias, para evitar su degradación, mediante la declaratoria de nuevas áreas verdes y usos de suelo compatibles, como vías, vías parque y parques.

El proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental estratégica estará disponible en la página municipal por un plazo de 30 días hábiles.

Fecha: 07.02.2025

Región Metropolitana
MELIPILLA

Modificación parcial IPT

Municipalidad de Melipilla aprueba "Plano Seccional Ruta G-78 km. 63 Melipilla"

[\[DESCARGAR\]](#)

En conformidad con lo indicado en el Plano PSRG78-01, los predios cuyos roles según el Servicio de Impuestos Internos son 2088-206, 2088-205, 2088-415 y 2088-234, tendrán los usos de suelo y normas urbanísticas correspondientes a la zona Z4 indicada en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Melipilla.

Fecha: 10.02.2025

Región Coquimbo
LA HIGUERA

Declaratoria patrimonio natural

Ministerio del Medio Ambiente aprueba modificación al Decreto N°33, de 2023, y ajusta límites del Santuario de la Naturaleza Cruz Grande

[\[DESCARGAR\]](#)

Apruébense las siguientes modificaciones al decreto supremo N° 33, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara el Santuario de la Naturaleza "Cruz Grande". Del mismo decreto se sustituye artículo 1° el guarismo "486,8", por el siguiente: "483,8".

Fecha: 14.02.2025

Región Tarapacá
IQUIQUE

Formulación / Actualización IPT

Municipalidad de promulga actualización del Plan Regulador Comunal

[\[DESCARGAR\]](#)

El nuevo plan reemplaza el aprobado en el año 1981 y abarca un total de 15.018 hectáreas, aumentando la superficie normada en un 360%. Se incluye como suelo adicional principalmente aquel definido como zonas de extensión urbana por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá aprobado el 2022, que incluyen las onas de Bajo Molle, Tres Islas, Lobito. Los verdes, Aeropuerto, Chanavayita, Pastillos Patache y Plataforma Norte.

Fecha: 17.02.2025

Región Metropolitana
CERRO NAVIA

Inicio EAE

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la habilitación normativa de los terrenos que indica, en el marco de la Ley N°21.450 sobre integración social

[DESCARGAR]

La aplicación territorial de la Habilitación Normativa de Terrenos corresponde exclusivamente a los terrenos ubicados en calle Ventisqueros N° 1500 Rol SII 2898-12, y en calle Rodoviario S/N° Rol SII 2898-36, localizados en el área urbana de la comuna de Cerro Navia. Los criterios de desarrollo sustentable asociados a la dimensión ambiental, social y económica de la sustentabilidad respectivamente, corresponden a promover una adecuada relación con el entorno urbano donde se ubican los terrenos, generando normas urbanísticas especiales que posibiliten su uso habitacional, favoreciendo la integración de las familias que habitarán el proyecto de viviendas de interés público.

Fecha: 18.02.2025

Región Maule
CONSTITUCIÓN

Inicio EAE

Municipalidad de Constitución inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la actualización del Plan Regulador Comunal

[DESCARGAR]

Los objetivos ambientales corresponden a valorizar los ecosistemas naturales, asegurando su compatibilidad con el desarrollo urbano y el uso sostenible del territorio, y promover un desarrollo sostenible en el tiempo que integre la reducción de riesgos de desastres, preservando los valores ambientales, fortaleciendo la resiliencia territorial en comunidades locales, como de los visitantes.

El proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental estratégica estará disponible en la página municipal por un plazo de 30 días hábiles.

Fecha: 20.02.2025

Región Coquimbo
COQUIMBO

Enmienda

Municipalidad de Coquimbo promulga enmienda N°1 al Plan Regulador Comunal

[DESCARGAR]

La Municipalidad de Coquimbo informa la Aprobación de la Enmienda N°1 Plan Regulador Comunal de Coquimbo, Terrenos ex Maestranza Ferronor, la cual se encuentra pública en la página web de la Municipalidad de Coquimbo www.municoquimbo.cl.

Fecha: 28.02.2025

Circulares DDU

519

General

Deja sin efecto la Circular Ord. N°441 de 06.11.23, DDU 490, a propósito del reciente dictamen N°14.360, CGR, de 28.01.25 sobre complejos fronterizos.

[\[DESCARGAR\]](#)

Esta circular instruye sobre la determinación que, desde el punto de vista urbanístico, los complejos fronterizos constituyen infraestructura de transporte. En consecuencia, cuando su construcción es ejecutada por el Estado, aplica la excepción de permiso de edificación establecida en el inciso cuarto del art. 166 LGUC, y no el quinto.

Fecha: 06.02.2025

Estas circulares son documentos de carácter nacional, emitidos por la División de Desarrollo Urbano (DDU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece definiciones, especificaciones e interpretaciones sobre la aplicación de una normativa contenida tanto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) como su Ordenanza (OGUC). Se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección Marco Normativo, y luego Circulares de División de Desarrollo Urbano.

Glosario CURBA

Legal / Reglamentario

Modificaciones realizadas a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) o a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC.).

Inicio EAE

Da cuenta de aquellos territorios cuyos Instrumentos de Planificación Territorial dan inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en el marco de una formulación o modificación.

Formulación / Actualización IPT

Entrada en vigencia de un Instrumento de Planificación Territorial, ya sea mediante la aprobación de un nuevo plan (formulación) o por la modificación total de uno existente (actualización).

Modificación parcial IPT

Corresponde a las modificaciones realizadas a un Instrumento de Planificación Territorial respecto de un territorio acotado o de una normativa urbana específica.

Enmienda

Modificación no sustancial de un Instrumento de Planificación Territorial, que permiten realizar cambios de uso de suelo para la localización de equipamiento vecinal, precisar trazados viales, además de modificar en un porcentaje dado algunas normativas edificatorias específicas.

Rectificación / interpretación IPT

Modificación de un Instrumento de Planificación Territorial debido a un problema de fe de erratas en la publicación, o cambio en el criterio de aplicación de una normativa comunal o intercomunal específica, definido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Postergaciones PPEE

Afectación temporal que les permite a las direcciones de obra municipal (DOM) limitar los permisos de edificación en un territorio cuyas normas urbanísticas serán afectadas por una inminente modificación de Instrumento de Planificación Territorial.

PIIMEP

Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) definidos en la Ley 20.958 y que deberán ser desarrollados a escala comunal e intercomunal, para invertir los recursos percibidos por concepto de aportes al espacio público.

Declaratorias Patrimonio Material

Protección patrimonial de carácter nacional, que busca preservar el patrimonio material, tales como Monumentos Nacionales o Zonas Típicas, decretados por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Declaratorias Patrimonio Natural

Protección patrimonial de carácter nacional, que busca preservar el patrimonio natural y ambiental, tales como Humedales Urbanos o Santuarios de la Naturaleza, decretados por el Ministerio de Medio Ambiente.



NOTA: La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable: Mauricio Morales Soto - mmorales@cchc.cl

Gerencia de Estudios y Políticas Públicas
Cámara Chilena de la Construcción